



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Hacienda

Medellín, 06/12/2024



2024030657243

Fecha Radicado: 2024-12-06 07:14:21.0

RÉGIMEN IMPUESTO AL CONSUMO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Referencia.	Actuación Administrativa No.0285/2020
Nombre del investigado(s).	Richar Rodríguez Rodríguez
Documento de identidad.	80468010
Acto Administrativo a notificar.	Resolución No.2024060424028 del 29/10/ 2024

En cumplimiento del artículo 404 de la Ordenanza 41 de 2020, la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del departamento de Antioquia, procedió a remitir la comunicación oficial en los términos de ley con sus respectivos anexos, para procurar la notificación por correo al investigado. Ante imposibilidad de su entrega, en busca de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción del interesado, se procede a realizar el presente aviso de notificación.

Así las cosas, la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del departamento de Antioquia, por medio del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en la norma antes referenciada, procede a **NOTIFICAR POR AVISO** al investigado mediante publicación en cartelera y el portal web del Departamento de Antioquia, el contenido del Acto Administrativo definido en la referencia, el cual en su parte resolutive dispuso lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO: NO REPONER la Resolución No. 2023060346805 del 17 de octubre de 2023, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente Acto Administrativo a la investigada o a su apoderado legalmente constituido, quien deberá acreditar la calidad conforme lo prevé la Ley, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno, quedando así agotada la vía gubernativa.

El presente **AVISO**, se fija en cartelera ubicada en el primer piso del Centro Administrativo Departamental y en la página web www.antioquia.gov.co, advirtiendo que esta notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal web de la entidad.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Hacienda

Cordialmente,



2024030657243

Fecha Radicado: 2024-12-06 07:14:21.0

Is J posada. S

JESÚS HUMBERTO POSADA SEPULVEDA

Auxiliar Administrativo

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Luz Miryam Zapata Zapata /Auxiliar Administrativo		04/12/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

